



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DOÑA CARMEN CALVO POYATO, VICEPRESIDENTA PRIMERA
DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES
CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y SECRETARIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS,

C E R T I F I C O:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día veintiuno de julio de dos mil veinte, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se ha aprobado el Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 32.599.650 euros, cuyo texto literal es como sigue:

“PROPUESTA

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias de España a las siguientes organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe global de 32.599.650 euros, con el desglose que se indica a continuación:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00:
 - Organización Mundial de la Salud (OMS).....3.000.000
 - Organización Panamericana de la Salud (OPS)1.531.650
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)3.168.000
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....2.750.000
 - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)2.800.000
 - Organización Internacional del Trabajo (OIT).....250.000
 - Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)1.000.000
 - Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).....200.000
 - Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).....30.000
 - Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)2.000.000
 - Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).....350.000
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).....70.000
 - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)350.000





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.02:
 - Organización Mundial de la Salud (OMS)250.000
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)1.850.000
 - Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
de Naciones Unidas (OCHA)9.000.000
 - Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados (ACNUR)2.600.000
 - Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción
del Riesgo de Desastres (UNDRR)100.000
 - Programa Mundial de Alimentos (PMA)1.300.000

EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (V Plan Director), la Agenda 2030 exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, nuestros socios serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales (OOII). La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

El sistema de las Naciones Unidas es actor preferente para abordar retos como la paz, la seguridad, las crisis medioambientales y la ayuda humanitaria, y las respuestas nacionales y multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y quedará reforzado con la Agenda 2030. La cooperación española seguirá trabajando con el sistema de las Naciones Unidas para tener una visión de conjunto del sistema multilateral, para reforzar la gobernanza global, promover la coherencia y los compromisos internacionales.

La pandemia de la COVID-19 supone una crisis de salud global que exige mantener activa la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, ante la naturaleza de “bien público global” de la salud pública. Esta pandemia, por su alcance mundial y por su impacto multidimensional,





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

impone una reorientación y concentración de todos los esfuerzos de la cooperación española.

La AECID presenta una propuesta de contribuciones voluntarias a organismos multilaterales de desarrollo y humanitarios, reorientada y centrada en esta crisis, que permita una respuesta gradual a la misma, combinando la respuesta inmediata a través de la ayuda de emergencia, con una atención a medio y largo plazo a través de la respuesta humanitaria y los programas de desarrollo; ajustando la respuesta a las necesidades de los países socios y a las capacidades en el terreno. Esta reorientación de esfuerzos y recursos se llevará a cabo sin dejar de lado las líneas de trabajo habituales, que, sin duda, podrán contribuir a una adecuada respuesta transversal a esta crisis en los países socios por parte de la AECID.

La AECID, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, y teniendo en cuenta el contexto económico de nuestro país, que obliga más que nunca a un uso eficiente de los fondos públicos, ha realizado un riguroso ejercicio de revisión de los planes y estrategias de los organismos con los que viene trabajando para elaborar una programación concentrada en los organismos cuyas acciones tendrán un impacto más directo durante la pandemia y en sus efectos, tanto en la fase de la emergencia como en la inmediatamente posterior. La AECID ha articulado una respuesta a la crisis de la COVID-19 de carácter gradual concentrando los recursos disponibles en un número limitado de entidades con mandato para actuar en los sectores más intensamente impactados por esta crisis y de manera articulada con la respuesta global de las Naciones Unidas y con máxima capacidad operativa y presencia en el terreno para ofrecer resultados de desarrollo concretos a las poblaciones afectadas.

Las contribuciones voluntarias se encuentran recogidas en el calendario de actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, correspondientes al primer semestre de 2020, anexo a la autorización del Ministerio de Hacienda, de 3 de marzo 2020, previsto en el apartado sexto del Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2019 por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2020 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2019, se formalizaba la distribución por secciones y se aprueban medidas para reforzar el control del gasto público. Asimismo, estas actuaciones se encuentran recogidas en las autorizaciones del Ministerio de Hacienda de 20 de abril y 1 de junio de 2020, previstas en el apartado séptimo del citado





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Acuerdo, permitiéndose que en la tramitación de los expedientes se pueda superar el límite indicado en dicho apartado.

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 32.599.650 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 17.499.650 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 15.100.000 euros

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas.

1. Contribución de 3.250.000 euros a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La OMS es el organismo de las Naciones Unidas especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención en salud a nivel mundial. Actualmente tiene tres prioridades estratégicas para alcanzar las “Metas 3 Billones”: cobertura sanitaria universal para 1.000 millones más de personas, mejor protección frente a emergencias sanitarias para 1.000 millones más de personas y mejor salud y bienestar para 1.000 millones más de personas.

La OMS, por su propio mandato, está llamada a jugar un papel fundamental en el actual contexto de crisis mundial generada por la pandemia de la COVID 19, coordinando la respuesta sanitaria de las Naciones Unidas (NNUU) a la pandemia al liderar el Equipo de Gestión de Crisis constituido por el Secretario General de las NNUU, tanto en el ámbito de la coordinación entre las agencias del sistema de las NNUU interagencial previsto en el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria (PMRH), como en el propio Plan Estratégico de Preparación y Respuesta a COVID-19 (PEPR) elaborado por la OMS.

La OMS centra sus prioridades estratégicas en contener la propagación de la epidemia de la COVID-19 y disminuir la morbilidad y la mortalidad; disminuir el deterioro de los bienes y derechos humanos, la cohesión





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

social, la seguridad alimentaria y los medios de vida; y proteger, ayudar y defender a los refugiados, desplazados internos, migrantes y comunidades de acogida particularmente vulnerables.

La contribución propuesta para este año financiará las líneas del organismo más estrechamente relacionadas con la mitigación del impacto de la crisis de la COVID 19 en los países socios, con énfasis en el fortalecimiento de sus sistemas de salud. Asimismo, se mantendrá el apoyo a otros programas del organismo con los que viene colaborando la cooperación española, relacionados con otras enfermedades que también requieren atención en el contexto actual.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

2. Contribución de 1.531.650 euros a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) tiene una doble vertiente en el plano institucional: por un lado, es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y por otro, sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Asimismo, la OPS está dando respuesta a las emergencias y desastres en la región de América Latina y el Caribe.

Este organismo multilateral se considera entre los organismos dentro del sistema de NNUU con mayor capacidad para actuar en los sectores más intensamente afectados por la crisis de la COVID 19, de manera articulada con la respuesta global de NNUU, al contar con máxima capacidad operativa y presencia en el terreno para ofrecer resultados de desarrollo concretos a las poblaciones afectadas.

La aportación propuesta para 2020 contribuirá a realizar, entre otras, acciones en el cumplimiento de los objetivos del organismo, en línea con las prioridades del V Plan Director, fundamentalmente las acciones relacionada con el fortalecimiento de los sistemas de salud de los países socios, así como de los sistemas de respuesta a emergencias y desastres





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

naturales y, específicamente, las vinculadas a los efectos de la crisis COVID, incluyendo también una línea de apoyo al Plan de Cooperación Técnica de inmunización integral de la familia en Venezuela. Las intervenciones en los ámbitos propuestos, están alineadas con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, así como con las Estrategias humanitarias de contexto e, igualmente, son coherentes con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española.

En la contribución se propone también una línea de apoyo al proyecto “Mejora de la calidad de los servicios sanitarios nacionales de salud en Paraguay”.

3. Contribución de 5.018.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

UNICEF es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo. Es considerado socio estratégico y con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas.

Con todo lo anterior, y considerando la situación de crisis mundial de carácter multidimensional que provoca la COVID-19, la contribución de este año se orientará hacia los programas y acciones concretas del organismo, que contribuyan a paliar los efectos de la crisis de la COVID en nuestros países socios, tales como (i) reducir la transmisión y mitigar los efectos colaterales de la pandemia, (ii) garantizar la continuidad de servicios sanitarios esenciales para niños/as, mujeres y poblaciones vulnerables; (iii) garantizar la continuidad de los servicios educativos y de protección social de los niños y niñas, (iv) asegurar el acceso a los servicios relacionados con la violencia por razón de género, perturbados por la pandemia, y (v) recogida y análisis de datos sobre los efectos secundarios de la crisis en los/as niños/as y las mujeres.

La contribución podrá también reforzar la financiación temática del organismo en las líneas específicas de inclusión social, discapacidad y políticas públicas y de protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso; igualmente, en el ámbito de la acción humanitaria, se considera necesario dotar de los fondos necesarios al Fondo España-





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, apoyando la línea específica de nutrición, esencial en contextos como el Sahel o Siria, donde la desnutrición y la inseguridad alimentaria continúan suponiendo grandes retos. La financiación a través de fondos temáticos permite apoyar el trabajo en las esferas prioritarias de la organización y responder más efectivamente, por la flexibilidad y disponibilidad de los fondos. Estos aspectos son cruciales en una situación de crisis como la actual en que la realidad irá cambiando a medida que avance el estadio de la pandemia en cada país que tiene lugar de manera asimétrica.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos, están alineadas con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019-2026, con las Estrategias humanitarias 2018-2019 de la AECID para el Sahel y el Lago Chad e, igualmente, es coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española.

Además, se proponen dos líneas específicas de colaboración con UNICEF en el ámbito de agua y saneamiento, un sector central para mitigar el impacto de la pandemia. La primera de ellas, se destinará a la ejecución de un proyecto en Brasil, en el estado de Roraima. La segunda línea específica se concretará en Filipinas, donde las desigualdades en el acceso a agua, saneamiento e higiene (WASH), afectan particularmente a la Región Autónoma de Mindanao Musulmán de Bangsamoro, que tiene una larga historia de conflictos armados, desplazamientos internos y desastres naturales.

Asimismo, se propone una línea específica destinada a la ejecución de un proyecto en Brasil, dirigida a la comunidad indígena local y a la población migrante venezolana en esa zona.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.





4. Contribución de 2.750.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

El FNUAP es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva que trabaja junto a gobiernos, socios y otras agencias del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 3 sobre salud y bienestar y el 5 sobre igualdad de género; contribuyendo de distintas formas al alcance del resto de los objetivos.

La contribución de este año se orientará principalmente hacia los programas y acciones concretas del organismo que contribuyan a paliar los efectos de la crisis COVID en nuestros países socios, centrando esfuerzos en áreas de intervención que incidan especialmente en (i) reducir la transmisión y mitigar los efectos colaterales de la pandemia en los sistemas de salud, (ii) garantizar la respuesta a las necesidades de salud sexual y reproductiva, (iii) fortalecimiento de los sistemas de salud, (iv) la adquisición y entrega de suministros, (v) la protección y respuesta contra la violencia de género, y (vi) la evaluación de necesidades.

Las anteriores líneas de intervención, que se verán especialmente afectadas en el contexto de la crisis, son líneas con las que venimos trabajando de forma habitual con el organismo. Prueba de ello, es el apoyo reiterado de la AECID en los últimos años a iniciativas o programas, tales como el Fondo global de aseguramiento de insumos de salud reproductiva; el Programa conjunto de servicios esenciales para mujeres víctimas de violencia de género; el Programa de fortalecimiento de políticas de inclusión social, género y prevención de la violencia sexual para poblaciones en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el ámbito de la discapacidad (We Decide); y el Programa conjunto de erradicación de la mutilación genital femenina.

Todas estas iniciativas, presentan ámbitos de trabajo de particular relevancia en el contexto actual y a los que se les deberá prestar especial atención en el marco de la crisis y poscrisis COVID19.

En la contribución se propone también una línea para el proyecto “Mejora de la capacidad de respuesta institucional a la trata de personas y delitos conexos en Paraguay”.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

5. Contribución de 2.800.000 euros a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La FAO es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre. Su objetivo es lograr la seguridad alimentaria para todos, y, al mismo tiempo, garantizar el acceso regular a alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.

Por su mandato, su actuación será fundamental para paliar los graves impactos que se prevé que la crisis provoque en la seguridad alimentaria en amplios contextos.

La contribución de este año se orientará hacia los programas y acciones concretas del organismo que puedan contribuir a paliar los efectos de la crisis COVID en nuestros países socios tales como asegurar la producción de ganadería y agricultura, evitar rupturas de cadenas y canales de distribución de alimentos; asegurar acceso a productos frescos y de calidad; trabajar en temas relacionados con la inocuidad de alimentos y mercados locales/ferias libres; agricultura familiar; alimentación con enfoque de derechos humanos, incluyendo a todas las poblaciones, atenuación del impacto de la crisis en la población rural y en concreto en las comunidades de ganaderos y pastores, entre otros.

Todas estas líneas se trabajarán desde los programas de FAO que venimos apoyando desde AECID: Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre, Derecho a la Alimentación o la Iniciativa sobre seguridad alimentaria y agua en África, además de las líneas específicamente diseñadas por el organismo para respuesta a la post-crisis COVID.

Además, se apoyará el proyecto de reforma y desarrollo de los mercados, cadenas de valor y asociaciones de productores en el sector agrícola (Gaza y Cisjordania - Palestina).

Se propone asimismo una aportación para financiar el Proyecto de apoyo a la alimentación escolar sostenible vinculada a la protección agrícola local en Haití.





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

6. Se propone una aportación voluntaria de 9.000.000 euros a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (en adelante, OCHA, por sus siglas en inglés) es el departamento de la Secretaría General de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Es un instrumento de coordinación general de asistencia humanitaria que requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

OCHA juega un papel clave en la coordinación operativa en situaciones de crisis. Esto incluye evaluar situaciones y necesidades; acordar prioridades comunes; desarrollar estrategias comunes para abordar cuestiones tales como negociar el acceso, movilizar fondos y otros recursos, aclarar mensajes públicos consistentes y monitorear el progreso. El papel de OCHA es apoyar al liderazgo del Coordinador Humanitario y garantizar una coordinación efectiva, que incluye el fortalecimiento del enfoque de clúster, la gestión de datos e información y la presentación de informes. Al garantizar que se apoyen las estructuras correctas, las asociaciones y los líderes, OCHA y sus socios humanitarios pueden prepararse mejor y coordinar de manera más efectiva las situaciones humanitarias.

El papel clave de OCHA en otras áreas funcionales, como la financiación humanitaria, ayuda a mejorar su rol de coordinación. Por todo ello, esta aportación constituye una contribución anual regular en la planificación de la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID desde hace más de diez años. Este año se hace, especialmente relevante el rol de coordinación que OCHA está ejerciendo en la respuesta a la crisis de la COVID-19, en el





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

marco del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria al COVID-19. En los países donde opera, OCHA está ayudando a los coordinadores residentes y a los coordinadores humanitarios a trabajar estrechamente con los gobiernos anfitriones para preparar planes de respuesta para combatir el virus y garantizar que la ayuda continúe llegando a las personas más necesitadas. Igualmente, incorporado personal a un nuevo equipo de coordinación específico y apoya la coordinación, la gestión de la información y los problemas logísticos y de la cadena de suministro en el sistema de esta respuesta humanitaria. A través del Comité Permanente Interagencial entre Organismos (IASC), OCHA está coordinando la respuesta con las direcciones de otros organismos humanitarios y ONG.

Uno de los principales instrumentos a través de los que OCHA actúa son los Fondos de Respuesta a Emergencias, un instrumento de financiación gestionado por el Coordinador Humanitario Residente de la ONU, creado en 1997 para responder a las necesidades humanitarias en catorce países, con el objeto de proveer a las ONG y a las Agencias del sistema de Naciones Unidas un mecanismo rápido y flexible de financiación humanitaria ante situaciones de emergencia, movilizándolo y canalizando recursos hacia socios humanitarios en el terreno, con el objetivo último de salvar vidas. OCHA está trabajando estrechamente en todo el sistema de Naciones Unidas, con los Estados miembros de la ONU y el sector privado para garantizar que haya fondos y equipos disponibles para luchar contra COVID-19 en los países más vulnerables del mundo.

Por otra parte, OCHA tiene entre sus competencias actuar como administradora del Fondo Central de Respuesta a Emergencias (en adelante, CERF, por sus siglas en inglés), creado por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2005 y, oficialmente, puesto en marcha en marzo de 2006. Este fondo incluye un componente de subvención sobre la base de contribuciones voluntarias, como un instrumento para mejorar la respuesta del sistema humanitario de emergencia de las Naciones Unidas. Como se establece en la resolución de la AGNU 60/124, de 15 de diciembre de 2005 sobre "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas", el propósito del CERF es promover respuestas rápidas para reducir la pérdida de vidas en caso de desastre, así como fortalecer la respuesta humanitaria en situaciones de crisis infra-financiadas, con los objetivos de promover acciones inmediatas y respuestas rápidas a fin de reducir la pérdida de vidas, mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo sea un factor crítico, fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

situaciones de financiación insuficiente. A través del CERF, se están financiando los esfuerzos para contener el virus en países con mayor vulnerabilidad.

De este modo, la labor de OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria en el contexto de la COVID-19, y como tal se propone dar continuidad al apoyo que España ha brindado al organismo en estas tres líneas: coordinación, fondos humanitarios y CERF.

7. Se propone una aportación voluntaria de 2.600.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, inter alia, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a los refugiados que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados ayudando a los gobiernos y, con la aprobación de los gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el día 9 de diciembre de 2002 y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 23 de mayo de 2003, donde se reconoce el interés mutuo en el impulso a la cooperación para el desarrollo de actividades en el ámbito de la acción humanitaria con personas bajo el mandato del ACNUR. El Acuerdo Marco entre el Reino de España y ACNUR da cobertura y ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone financiar los programas de este organismo en los campamentos de población saharauí refugiada en Tinduf (a través del apoyo en el sector salud y en sus servicios de seguridad, que resultan absolutamente esenciales para los actores





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

humanitarios presentes en los campamentos); en el Líbano (dando continuidad a un programa de protección con asistencia en efectivo dirigido a la población siria refugiada en el país); en Níger (en el sector de protección de las comunidades de acogida y población maliense refugiada en las regiones fronterizas con Mali); en Venezuela (apoyando el enfoque de protección y la asistencia y prevención del desplazamiento en los estados fronterizos con Colombia, a través de la adecuación de un espacio de alojamiento colectivo temporal y asesoramiento jurídico y migratorio); en Colombia (en el sector de protección y asistencia humanitaria a población venezolana refugiada y migrante en el país, población colombiana retornada, desplazada internamente y comunidades de acogida en situación de vulnerabilidad); en el Norte de Centroamérica (apoyando la labor de protección de las personas con necesidad de protección internacional, garantizando espacios seguros y asistencia a lo largo de las principales rutas migratorias).

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con las Estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo al ACNUR es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026. Igualmente, la propuesta de subvención para el Líbano se enmarca en los compromisos adquiridos por el gobierno español en la III Conferencia de Bruselas, “Apoyando el futuro de Siria y la región”, celebrada en Bruselas en marzo de 2019, en la que España anunció que en el año 2019 contribuiría con 84,7 millones de euros (76,2 M€ para la “II Turkey Facility” y 8,5 M€ en intervenciones humanitarias y de desarrollo) y 3 millones de euros en 2020 (teniendo en cuenta presupuesto tanto de la AECID como de las Comunidades Autónomas).

8. Se propone una aportación voluntaria de 100.000 euros a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR)

Creada en diciembre de 1999, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (en adelante, UNDRR por sus siglas en inglés) es el punto focal designado en el sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y asegurar sinergias entre las actividades de reducción de desastres de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de las actividades en los campos socioeconómicos y humanitarios. En particular, la UNDRR coordina los esfuerzos internacionales en la





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

reducción del riesgo de desastres, guiando, monitoreando e informando sobre el progreso en la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; asimismo, promueve campañas para fomentar conciencia mundial de los beneficios de la reducción del riesgo de desastres y de empoderar a la población para reducir su vulnerabilidad ante las amenazas; igualmente, aboga por mayores inversiones en la reducción del riesgo de desastres para proteger la vida de las personas y sus bienes y para una participación mayor y mejor informada de hombres y mujeres en la reducción del riesgo de desastres, diseminación de buenas prácticas y el seguimiento de los avances en la implementación de los marcos globales, a través de la organización de la Plataforma Global y las Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La contribución que se propone tiene el objetivo de acelerar la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe, en particular, pretende incidir en el incremento de información sobre el riesgo para la toma de decisiones. Específicamente, se orientará a incrementar la generación de datos e información estadística sobre riesgos de desastres para la adopción eficaz de decisiones y la difusión de la información apropiada para la toma de decisiones informadas, encaminándose al logro de la meta (e) del Marco de Sendai (aumento sustancial del número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres para 2020). Para ello, se requiere un mayor apoyo técnico de la UNDRR y de los socios regionales. Un vacío importante para alcanzar esta meta es la falta de una versión en español de la Guía de la palabra a la acción “Desarrollo de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres”. A través de esta aportación se pretende contribuir a la elaboración de la edición en español de esta guía, junto con otros documentos complementarios, con el objetivo de proporcionar orientación para la elaboración de planes nacionales y, por lo tanto, contribuir a la meta e) del Marco de Sendai.

Esta contribución, se alinea con la estrategia de contexto humanitaria para América Latina y el Caribe, en consonancia con la agenda internacional marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, se encuentra alineada con los Objetivos Estratégicos de AECID para América Latina y el Caribe, centrados en la sistematización y difusión de buenas prácticas sobre la reducción de riesgos de desastre, incluyendo las lecciones aprendidas de Alianzas Público Privadas y dentro de los objetivos operativos el de mejorar los sistemas de preparación y respuesta





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

ante desastres naturales en toda la región, con un enfoque de fortalecimiento de capacidades institucionales nacionales (leyes de desastres) y locales para reducir riesgos y vulnerabilidades, así como con enfoque de género.

9. Se propone una aportación voluntaria de 1.300.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA), es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad. Su fuente principal de ingresos son los Gobiernos, ya que la organización no recibe cuotas ni porcentajes de las contribuciones que recibe la ONU.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y como tal, es, desde hace años, un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria, uno de los socios estratégicos para la AECID, siendo uno de los mayores receptores de fondos humanitarios y en cuya Junta Ejecutiva España ha vuelto a participar en 2019 hasta 2024.

Ante la emergencia sin precedentes que supone la COVID-19, es esencial minimizar su impacto en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, apoyando las operaciones del PMA y proporcionando los recursos necesarios para abordar las necesidades alimentarias y nutricionales de los 87 millones de personas vulnerables a las que este organismo presta asistencia. A medida que la pandemia evoluciona, y para evitar rupturas en la cadena de suministro, el PMA va a preposicionar reservas de alimentos y asegurar asistencia en efectivo para proporcionar asistencia alimentaria a las personas vulnerables en los países prioritarios.

En este marco, se propone financiar intervenciones concretas del PMA en el Sahel (Mali y Níger), Palestina y Guatemala, en el sector de seguridad alimentaria y nutrición.

Igualmente, en Mali y Níger, dado el contexto de inseguridad, se apoyará la provisión de servicios aéreos humanitarios que proporciona el PMA, clave para proporcionar a las ONG, a las agencias de la ONU, a los donantes y a las misiones diplomáticas un acceso seguro, eficaz y eficiente





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

a la población beneficiaria y a los lugares de ejecución de proyectos, así como el transporte de carga ligera (como suministros médicos, alimentos de alta energía y equipos de información y telecomunicaciones) y asegurar la evacuación del personal humanitario en caso de necesidad.

Por otra parte, se propone apoyar el proyecto “Prevención del deterioro de estado nutricional de las comunidades rurales más vulnerables de Guatemala.

10. Se propone una aportación voluntaria de 250.000 euros a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La OIT es la agencia de las Naciones Unidas para el mundo del trabajo. Establece las normas internacionales del trabajo, promueve los derechos en el trabajo, y favorece la creación de oportunidades de empleo decente, la mejora de la protección social y el fortalecimiento del diálogo sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo. Es la única agencia 'tripartita' de la ONU, pues reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros.

La aportación propuesta permitirá contribuir a la recuperación de medios de vida y transición hacia el empleo decente de 130 trabajadores/as independientes afectados por el impacto socioeconómico del COVID-19 en un distrito de la ciudad de Lima.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

11. Se propone una aportación voluntaria de 1.000.000 euros a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

La SEGIB fue creada en 2003 para dar apoyo institucional y técnico permanente a la Conferencia Iberoamericana de la que forman parte los veintidós países iberoamericanos. Sus objetivos son fortalecer la Comunidad Iberoamericana y asegurar su proyección internacional; promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, valorando la diversidad entre sus pueblos;





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

apoyar la preparación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y dar cumplimiento a sus mandatos, e implementar y fortalecer la Cooperación Iberoamericana.

La aportación propuesta permitirá principalmente la implementación del II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI), prestando especial atención a las líneas que puedan ser más pertinentes en el contexto de la crisis del COVID-19, para fortalecer el espacio iberoamericano como espacio de encuentro y de cooperación horizontal en el que compartir experiencias y lecciones aprendidas de cara a la crisis del COVID-10. Asimismo, se prevé la financiación de acciones dirigidas al fortalecimiento de la Conferencia Iberoamericana, clave en la efectiva implementación del PACCI.

12. Se propone una aportación voluntaria de 200.000 euros a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

La COMJIB es una organización internacional de carácter intergubernamental creada en 1992 por el “Tratado de Madrid”, que agrupa a los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas de los países de la Comunidad Iberoamericana.

La aportación propuesta permitirá reforzar, en el marco de los desafíos que plantea la crisis del COVID-19, la cooperación jurídica iberoamericana, así como el papel de coordinación de la Secretaría General de la COMJIB en la transferencia de know-how y experiencias de los distintos países en el sector justicia durante la crisis del COVID-19, reconocido por el Ministerio de Justicia de España en carta de 3 de abril de 2020 dirigida al Secretario General de COMJIB.

13. Se propone una aportación voluntaria de 30.000 euros al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo es un organismo internacional constituido en 1972 cuya misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y proveniente de otras regiones.

La contribución propuesta financiará acciones de cooperación técnica -con especial atención al Índice de Gobernanza Iberoamericano-, con las que se contribuirá mediante el avance del conocimiento al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe, para facilitar mejoras en políticas públicas a favor del desarrollo humano sostenible en la región.

14. Contribución de 2.000.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

UNRWA nació bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. Después de casi 70 años, la actual misión de UNRWA es ofrecer asistencia y protección a los refugiados palestinos que actualmente habitan en campamentos de Jordania, Siria, Líbano y Palestina, a la espera de una solución a su estatus. El actual mandato de UNRWA ha sido renovado hasta el 30 de junio del 2020.

UNRWA ofrece asistencia y protección a los más de 5 millones de refugiados palestinos que actualmente habitan en 58 campamentos de Jordania, Siria, Líbano y Palestina, que ofertan servicios de Educación, Salud, Servicios Sociales, micro financiación, protección de Derechos Humanos y respuesta de emergencia, a la espera de una solución a su estatus.

La financiación española a UNRWA se remonta al año 1958. Desde el 2001 hasta la fecha, España ha contribuido con más de 127Meuros.

La recurrente crisis de financiación que atraviesa UNRWA, agravada tras la negativa estadounidense a financiar a la Agencia en 2018, se tradujo en enero en la mayor crisis de financiación de la historia de la Agencia de NNUU. A ello, se une ahora, la pandemia mundial provocada por el COVID-19 y su fuerte impacto tanto en los servicios de salud, como en los medios y condiciones de vida de la población refugiada. UNRWA ya ha realizado un llamamiento de emergencia ante la situación actual. Las consecuencias sobre la viabilidad económica de UNRWA pueden ser de un





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

alcance imposible aún por determinar, por lo que resulta prioritario mantener la contribución española a la organización.

La presente financiación se destina al mantenimiento de los gastos corrientes de UNRWA para el buen funcionamiento de los servicios de educación, salud y programas sociales, en el contexto de crisis actual, ofrecidos por la Agencia de Naciones Unidas a la población refugiada en Palestina y países de acogida.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

15. Contribución de 350.000 euros a la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres).

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

En el contexto de la reorientación de esfuerzos de la cooperación española en la respuesta a la pandemia, este año, se propone esta contribución a ONU-Mujeres para apoyar el Programa SAWASYA II (Palestina).

Dicho programa tiene como objetivos el acceso a la justicia y mejora de la seguridad de las mujeres en Palestina, a través de la prestación de servicios sensibles al género, combatir la discriminación institucionalizada y mejorar el acceso a la justicia, los servicios de protección a mujeres y niñas y las capacidades de las instituciones públicas responsables. La gravedad de la crisis, las situaciones de confinamiento de la población y el impacto socioeconómico en los más vulnerables, pueden agravar las situaciones de violencia de género, siendo por ello, esencialmente importante continuar los trabajos por el empoderamiento y la protección sostenible para mujeres víctimas de violencia de género.





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

16. Contribución de 70.000 euros al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas que respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. Su trabajo se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades. En última instancia, el PNUD aspira a lograr mejoras reales en las vidas de las personas y en las opciones y oportunidades de las que disponen.

La contribución incluirá una línea de financiación para el sostenimiento del Grupo de Donantes para la Eficacia de la Ayuda en Etiopía, DAG por sus siglas en inglés (*Development Assistance Group*). El objetivo último de este grupo es facilitar la coordinación y armonización entre donantes y el diálogo de políticas con el Gobierno etíope.

Asimismo, se contempla otra línea para apoyar al PNUD en las labores de Secretariado del G15 en Senegal. El G15 es el grupo que representa a los socios técnicos y financieros presentes en Senegal para armonizar sus intervenciones de acompañamiento a la ejecución de las prioridades nacionales en materia de desarrollo, así como para llevar de forma ordenada un diálogo conjunto entre el Gobierno de Senegal y los actores de cooperación para el desarrollo. España es uno de los principales impulsores de este espacio de coordinación.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

17. Contribución de 350.000 euros a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

España ha sido y es país clave y sólido en el apoyo del dialogo regional OCDE-países MENA en el marco de la Gobernanza desde el año 2004, participando muy activamente en el Programa Regional Gobernanza de la OCDE, no solo con financiación voluntaria, sino también, compartiendo conocimientos, movilizand o expertos, participando en la diseminación de estándares, además de compartir también principios de buena gobernanza para las reformas en curso de los países de esta región. La OCDE es un foro relevante en lo que a gobernanza se refiere y en el que los gobiernos pueden trabajar compartiendo experiencias y soluciones a problemas y España un país con trayectoria muy activa en este foro.

El proyecto actual que se propone: “Hagamos de los ciudadanos y de los jóvenes, aceleradores/dinamizadores de la modernización de la administración local marroquí” de dos años de duración (2020-2021) y que es la fase segunda del primero, pretende seguir acompañando a las colectividades locales administrativas marroquíes y a la Dirección General de Colectividades Locales del Ministerio del Interior marroquí (DGCL), en tener en cuenta la participación ciudadana y en concreto la de los jóvenes, en la buena gobernanza y en el diálogo con la administración local, siguiendo los estándares de la OCDE en el marco del segundo programa país OCDE-Marruecos mencionado.

Considerando la situación de crisis mundial de carácter multidimensional, la contribución de este año se orientará hacia aquellas acciones concretas del organismo que, sin perder de vista los objetivos anteriores, contribuyan a paliar los efectos de la crisis del COVID en el país.

Cabe mencionar que algunas de estas líneas de trabajo podrían ser susceptibles de aplicación de la Resolución 72/279, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a veintiuno de julio de dos mil veinte.

